



## ESTADOS ELECTRÓNICOS

FECHA: 06 DE JULIO DE 2020

ESTADO No. 040

ORDEN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA	RADICACIÓN
1	Verbal Sumario- Controversias relativas a Derechos de Autor-	Sayco & Acinpro	Hotel Juan María Céspedes Ltda.	03-07-2020		76-834-31-03-002-2020-00042-00
2	Verbal – Resolución Promesa de Compraventa- Ejecutivo	Luz Adriana Holgersen	Fabio Arturo Cardona Correa	03-07-2020		76-834-31-03-002-2018-00055-00
3		Dora Liliana Rodríguez Acosta y Otro	Wilson Gómez Acosta y Carlos Humberto Gómez Acosta	03-07-2020		76-834-31-03-002-2013-00157-00



**DIANA LORENA ARENAS RUSSI**  
Secretaria.

Nota : Para ver el contenido de la providencia haga click sobre el icono pdf

\*\*\*Conforme lo determinó el inciso 2º del artículo 9º del Decreto 806 de 2020. “no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal”. comunicarse al correo electrónico [j02cctulua@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02cctulua@cendoj.ramajudicial.gov.co) para el envío de dichas decisiones.